

MATRIZ DE RIESGO A LA CONSTRUCCIÓN

La matriz de Riesgo a la Construcción debe ser utilizada una vez completado el Modulo Paramétrico USU y haber obtenido un resultado SATISFACTORIO en el mismo.

Su función es distinguir y definir el tipo de construcción que se está proyectando categorizándola bajo un Grado de Riesgo, para así definir los proyectos y estudios complementarios, dando como resultado el listado de los requisitos mínimos a ser presentados para la obtención del Permiso de Construcción.

ÁREA DE RIESGO	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	DE DONDE SE OBTIENE	COMO SE OBTIENE	COMO SE APLICA	OBSERVACIONES	
RIESGO DE LOCALIZACIÓN (RL)	Riesgo referido a la localización geográfica del terreno	CATEGORÍA DE RIESGO A LA LOCALIZACIÓN	Se obtiene a través del Mapa de Riesgos emitido por la Dirección Especial de Gestión Integral de Riesgos, DEGIR o del Sistema de Información Territorial SITv2	El Mapa de Riesgos y/o el Sistema de Información Territorial SIT v2 pueden ser visualizados mediante los enlaces disponibles en el Portal oficial del GAMLP	El Mapa de Riesgos clasifica las zonas de la ciudad de La Paz con cinco grados de riesgo: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto; otorgándoles un valor numérico del 1 al 5 mediante un código de colores.	1 - MUY BAJO	
						2 - BAJO	
						3 - MEDIO	
						4 - ALTO	
						5 - MUY ALTO	
RIESGO DEL TERRENO (RT)	Riesgos referidos a las características de composición del terreno en el cual se encuentra el predio	PENDIENTE	La pendiente del terreno se obtiene a través del Certificado Catastral emitido por la Oficialía Mayor de Gestión Territorial del GAMLP y/o mediante el relevamiento topográfico elaborado por un profesional topógrafo legalmente habilitado	El Certificado Catastral se obtiene a través de la Oficialía Mayor de Gestión Territorial (ver guía de trámites) y debe ser actualizado cada 5 años. También se puede obtener mediante el levantamiento topográfico o en su defecto del corte esquemático elaborado de los planos del proyecto arquitectónico (ver Ley Autonómica Municipal N 17-24, ANEXO IV)	El Certificado Catastral clasifica las pendientes de los terrenos en: Baja, Media y Baja, Media, Alta y Muy alta; basándose en el rango que posea de acuerdo a su pendiente en grados. Si la pendiente se obtiene del corte del terreno esta debe también estar especificada en grados	Baja -	de 0 < 10
						Media y Baja -	de 10 < 20
		CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO	La capacidad portante del terreno se obtiene mediante un estudio de suelos SPT .	El estudio de suelos SPT debe ser realizado por un profesional legalmente habilitado	El profesional legalmente habilitado que realice el estudio de suelos SPT deberá emitir un informe categorizando la capacidad portante del terreno en: Mala, Baja, Buena o Muy Buena, expresando su valor en dan/cm²	Baja -	de 0,4 < 0,8
						Buena -	de 1,2 < 2,5
RIESGO ESTRUCTURAL (RE)	Riesgos referidos a las características de la estructura portante de la construcción	NÚMERO DE PLANTAS	El número de <u>plantas</u> de la construcción se obtiene del anteproyecto o proyecto arquitectónico.	El proyecto arquitectónico debe ser realizado por un profesional legalmente habilitado	El profesional legalmente habilitado que realice el anteproyecto o proyecto arquitectónico deberá elaborar los planos del mismo especificando el número de plantas de la construcción bajo el siguiente rango: 1 a 2, de 3 a 5 o de 6 a mas	Bajo -	de 1 a 2
						Medio -	de 3 a 5
						Alto -	de 6 a >
		NÚMERO DE SÓTANOS	El número de sótanos de la construcción se obtiene del proyecto arquitectónico.		El profesional legalmente habilitado que realice el anteproyecto o proyecto arquitectónico deberá elaborar los planos del mismo especificando el número de sótanos de la construcción bajo el siguiente rango: 0, 1 < 3 o > 3	Bajo -	0
						Medio -	1 < 3
						Alto -	> 3
CARGA DE SERVICIO (KN/m²)	La carga de servicio de la construcción se obtiene del proyecto arquitectónico.	El profesional legalmente habilitado que realice el anteproyecto o proyecto arquitectónico deberá elaborar los planos del mismo especificando el uso o usos de la construcción mediante lo cual y haciendo uso de la Cartilla se podrá categorizar en: Normal, Media, Alta o Muy Alta, expresando su valor en KN/m²	Normal -	de 0,25 < 2			
			Media -	de 2 < 3			
			Muy Alta -	> 5			

Indice	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
Categoría	1			2				3						4																																	